Gobernación de Itapúa

**CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017**

**"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE"**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº 14/2017 **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire"** Se hallan presente la Lic. Mónica Flores y el Sr. Rubén Orlando Romero- Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones – La Sra. María Carolina Gauto con C.I Nº 3.184.114 en representación de la empresa RALLY CARS NEUMATICOS, el Sr. Nelson Isidros Rojas con C.I.Nº 820.077 en representación de la empresa AVANCE S.R.L . ----------

Conste que se han presentado 3 (tres) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre con Mesa de Entrada Nº 3227,** en ser abierto corresponde a la Empresa **PUCON S.A** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE Nº 1451329 Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs 127.550.000- ( ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil).**Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de Cedula del Representante. Presentando su Oferta total por el valor de **Gs 5% de la oferta (cinco por ciento de la oferta).**----------

**El segundo sobre con Mesa de Entrada Nº 3321** ser abierto corresponde a la Empresa **RALLY CARS NEUMATICOS,** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs 5.635.310, (cinco millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos diez)**. El monto no cumple con el 5% requerido este debiendo ser GS.6.100.200.

Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta total por el valor de **Gs. 122.004.000 (ciento veintidós millones cuatro mil).** ----------

**El tercer sobre con Mesa de Entrada Nº 3322**, en ser abierto corresponde a la Empresa **AVANCE S.R.L** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs 7.850.000 ( siete millones ochocientos cincuenta mil ).**Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total por el valor de **Gs157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones).**----------

NELSON ROJAS ORTIGOZA
ABOGADO - MAT. No. 4.889

María Carolina Gauto

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

**Observaciones:** la Sra María Gauto en representación de la Empresa Rally Cars menciona que la Empresa PUCON S.A presenta copias simple de las documentaciones agregadas, igualmente la empresa AVANCE S.R.L presenta copias simple de los documentos agregados sin que estén debidamente autenticado por escribanía. ----------

El Sr. Nelson Rojas en representación de la empresa AVANCE S.R.L menciona que la empresa PUCON S.A, en la garantía de mantenimiento de oferta presentada no contiene el monto del porcentaje del 5% exigido considerando el monto total de la oferta, siendo un documento sustancial solicita su descalificación.----------

Respecto a la Empresa RALLY Cars la misma ha consignado en la garantía de mantenimiento de oferta un monto inferior al 5% del monto exigido considerando el monto total de su oferta y siendo esta un documento sustancial solicito su descalificación----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con cinco minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

María Carolina Gauto.

NELSON ROJAS ORTIGOZA
ABOGADO - MAT. No. 4.009

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Observación: La Empresa Pucon S.A presentó la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por 5% (cinco por ciento) de la Oferta.

Su Oferta total por Gs. 127.550.000 (ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil).

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa